



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 NOV 1991

Expte. N° 12.141/91

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias de la Salud propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Ciencias Sociales I" y "Ciencias Sociales II" de la Carrera de Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo N° 29 de la resolución N° 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades Nacionales;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 215/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 31 de Octubre de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar como miembros del jurado que entenderán en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura CIENCIAS SOCIALES I y CIENCIAS SOCIALES II, de la carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, a las siguientes personas:

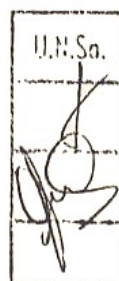
TITULARES:

- Víctor SAVOY URIBURU
- Sergio Ignacio CARBAJAL
- Carmen Rosa ESTRADA

SUPLENTES:

- Adalgisa SCAGLIA de BARRIONUEVO
- Mabel A. de CHEDID
- Alicia del Rosario BASSANI de AGOSTINI

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, se comunique esta resolución al mencionado Jurado, y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EUGENIO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
c/a. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
RECTOR

Lic. SONIA ANNEZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA